



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13722

22/06/2017

39506

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la protección de los Derechos Humanos representa una de las prioridades de la política exterior española en todos los países del mundo. En el caso de la Federación de Rusia, España conoce la situación y evolución de los Derechos Humanos en el marco de las relaciones bilaterales y los foros multilaterales.

En este contexto, la detención de Alexei Navalni y de otros manifestantes pacíficos en varias ciudades rusas es objeto de atención por parte de España, al igual que del conjunto de la Unión Europea.

Por su parte, la Unión Europea ha pedido la liberación de los detenidos, en cumplimiento de las obligaciones internacionales que la Federación de Rusia ha asumido en el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Durante la celebración del último Examen Periódico Universal de la Federación de Rusia ante el Consejo de Derechos Humanos en mayo de 2013, España recomendó a la Federación de Rusia que reconsiderara la legislación sobre inspección y auditoría de Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Asimismo, se pidió a las Autoridades rusas que investigaran las denuncias presentadas por periodistas y defensores de Derechos Humanos que se sienten acosados o que son objeto de ataques por realizar su trabajo, además de que se procesara y castigara a los culpables.

En cualquier caso, varias representaciones diplomáticas de Estados miembros de la Unión Europea acreditadas en Moscú, incluida la Embajada de España, se coordinan con carácter regular para asistir a las audiencias públicas de procesos judiciales clave en materia de Derechos Humanos o en los que se han visto involucrados defensores de Derechos Humanos.

Madrid, 28 de agosto de 2017